



HAL
open science

Un estudio exploratorio sobre los presupuestos participativos infantiles en el ámbito local español.

Gonzalo Pardo-Beneyto, María Angeles Abellán Lopez

► **To cite this version:**

Gonzalo Pardo-Beneyto, María Angeles Abellán Lopez. Un estudio exploratorio sobre los presupuestos participativos infantiles en el ámbito local español.. DISJUNTIVA-Crítica de les Ciències Socials, 2022, 10.14198/DISJUNTIVA2022.3.2.5 . hal-03717872

HAL Id: hal-03717872

<https://hal.science/hal-03717872v1>

Submitted on 8 Jul 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Un estudio exploratorio sobre los presupuestos participativos infantiles en el ámbito local español

An exploratory study on child participatory budgets at the Spanish local level

Gonzalo Pardo Beneyto (Universitat de València / Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo, Centro Adscrito a la UMH), María Ángeles Abellán López (Universitat de València)

Cita bibliográfica: Pardo, G. y Abellán M. A. (2022). Un estudio exploratorio sobre los presupuestos participativos infantiles en el ámbito local español. *Disjuntiva*, 3(2), 73-83. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2022.3.2.5>

Resumen

Esta nota metodológica adelanta datos valiosos sobre una investigación en curso, cuyo objetivo fundamental es comprobar la validez de una serie de variables que sirvan para el estudio del fenómeno de presupuestos participativos infantiles en España durante un periodo comprendido entre el 2015 y el 2021. Al igual que ocurre con esta experiencia participativa en el ámbito adulto, su definición es complicada dada la adaptación de la metodología al entorno en el que se implementa. Para su conformación, se han realizado encuestas de pregunta abierta (35 respuestas válidas) que han sido estudiadas a través de un análisis de datos cualitativos y el uso del programa MAXQDA. La realización de este estudio se ha llevado a cabo a partir del estudio de las siguientes variables: 1) las características de los participantes, 2) el análisis del lenguaje utilizado en las encuestas, 3) el desarrollo de los instrumentos utilizados y, 4) la finalidad de las experiencias. Dada la importancia de estas variables se aportan una serie de hallazgos provisionales. Entre estos se puede hacer referencia a la proliferación de experiencias con múltiples participaciones y el desarrollo medio de las experiencias analizadas. Además, hay que mencionar que existe un sesgo hacia los instrumentos que fomentan exclusivamente la participación por encima de otros valores.

Palabras claves

Infancia; participación; asuntos públicos; democracia, escuela de ciudadanía.

Abstract

This research note advances preliminary results about an investigation in course. This text wants to define and verify some variables to study the phenomenon of children's participatory budgets in Spain since 2015 until 2021. These experiences have got the same problems to be defined. In this way, the definition is difficult because there are multiple environments and methodologies. The researchers have designed and distributed a survey, and they obtain 37 valid answers. Thereafter, this data was analyzed with MAXQDA 2020 software. The preliminary results indicate that there are interesting results in the following variables: 1) characteristics of the participants, 2) language used by informants, 3) development of the instruments used, 4) and purpose of experiences. Other findings about participatory budgets point out there are multiples actors who participate of these policies and most experiences have got a medium level of development.

Key words

Childhood; participation; public affairs; democracy, school of citizenship.



Introducción

La presente nota de investigación tiene como objetivo principal llevar a cabo una breve caracterización de una investigación exploratoria sobre el uso de los presupuestos participativos infantiles en el ámbito de las entidades locales españolas. En este sentido, no se busca tanto exponer una serie de resultados de investigación definitivos sino más bien señalar una temática de interés, desde una perspectiva exploratoria y esbozar una serie de resultados preliminares que animen a la comunidad científica a realizar estudios desde distintas perspectivas y alcances sobre la materia de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes.

Para ello, se van a destacar una serie de elementos teóricos y metodológicos que sirvan para un desarrollo de la temática en el ámbito de las ciencias sociales. Su importancia, en este sentido, estriba en la formulación de herramientas de estudio que ayuden a investigar la regeneración democrática acaecida a través de políticas de participación ciudadana y, más concretamente, de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes. Desde un tiempo a esta parte la legitimidad percibida tiene una tendencia negativa tal como queda patente en estudios realizados por instituciones tan prestigiosas como el CIS o el Eurobarómetro. La legitimidad es un recurso importante y que justifica la existencia de las organizaciones que la generan (Meyer y Rowan, 1977; Scott, 1995; Suchman, 1995).

No es de extrañar que los presupuestos participativos se hayan erigido en una técnica de regeneración democrática en la que se busca incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. Su conformación e instrumentos es variable y se suele adaptar a las necesidades del entorno en el que se implementa (Czarniawska y Sevón, 1996). Buena prueba de ello es la aparición de publicaciones como el *Budgeting World Atlas* (2019) en el que se repasa a nivel mundial el uso de este instrumento participativo en distintas realidades.

En el caso de los instrumentos participativos infantiles, se ha de tener en cuenta no solo este papel regenerador e institucional, sino que dicho instrumento sirve para generar una ciudadanía empoderada y socializada en el ámbito político-administrativo (Benedicto, 2009). No obstante, la regeneración democrática y la generación de escuelas de ciudadanía no es posible por la priorización de elementos institucionales que subyugan los procesos de socialización.

El estudio de este tipo de dinámicas en España es escaso y poco sistematizado, siendo pocos los trabajos sistemáticos sobre los presupuestos participativos. En este sentido, la mayoría de los trabajos tienen un enfoque de estudio de caso o de estudio introductorio (véase Frances, 2006; Ramírez Nárdiz, 2009, Ruíz-Morales, 2014 o Pineda et al., 2021). Desde 2021, se ha reabierto el interés en estos estudios y no es extraño encontrar trabajos que buscan caracterizar las experiencias participativas infantiles (Hila et al., 2021) o tienen un sentido crítico (Martínez Valle, 2021). Lo bien cierto es que no existe una abundancia de trabajos en el ámbito español que tenga una muestra representativa, aunque sí existen esfuerzos por parte de la academia por determinar las buenas prácticas y ayudar a las instituciones a implementar correctamente este tipo de experiencias participativas (véase Abellán et al. 2022).

La presente nota metodológica tendrá el siguiente plan de exposición. Después de esta justificación se va a pasar a conformar el correspondiente marco teórico. Posteriormente, se va a definir la metodología de la investigación y los principales resultados obtenidos hasta este momento. Por último, se llevarán a cabo una serie de consideraciones finales.

Marco teórico

Uno de los principales debates que existen en las ciencias sociales es la capacidad que tienen los menores de edad para aportar valor a los procesos políticos. En este sentido, son varias las perspectivas teóricas que han tratado dicha problemática desde distintos enfoques y metodologías. Hay que tener en cuenta que la Convención de los Derechos del Niño, se convirtió en un texto político administrativo en el que se reconocieron distintos bienes jurídicos a los niños y las niñas de todo el mundo. Así, las perspectivas sobre el abordaje de la participación infantil basculan entre aquellas concepciones en las que se piensa que los niños, niñas y adolescentes no son capaces de participar en los asuntos públicos y aquellas que quieren contar con su participación como ciudadanos activos (Mayall, 1994; Alderson, 2008; Gaitán, 2018; Byrne & Lundy 2019).

Existen numerosos estudios e investigaciones internacionales que revelan los beneficios de la participación de los niños y que podrían sintetizarse en los siguientes puntos.

- Las oportunidades de participación fortalecen las competencias y habilidades comunicativas, contribuyen a la resolución de problemas y enseña estrategias de negociación individual y colectiva, lo que incide en el desarrollo de la personalidad de los menores.
- Aumento del empoderamiento en el sentido de confianza, de acceso a la información sobre sus derechos así como ocupación de los espacios y foros para expresar sus opiniones e influir en las decisiones que les afectan.
- Un mayor conocimiento de sus derechos les capacita para defender sus derechos a la educación, a la protección, a la salud, entre otros. De esta manera, se está protegiendo a los niños y las niñas frente a abusos, violencia y explotación, ya que serán capaces de identificar tales situaciones, hablar sobre ellas y pedir ayuda.
- La participación sienta las bases para que los niños sean ciudadanos responsables y favorece relaciones intergeneracionales más equitativas.
- Mayor calidad de los programas y políticas más efectivos basados en una mejor comprensión de las opiniones, sugerencias y necesidades de los niños y jóvenes.
- La participación de los niños constituye una oportunidad para innovar en la arena pública y promover la sostenibilidad.
- Mejora de la rendición de cuentas a los niños y jóvenes puesto que se les brinda feedback.

Los aportes de las ciencias sociales confirman, que esta imagen de la infancia se construye socialmente y que niños, niñas y adolescentes son auténticos actores sociales. Los niños viven sus vidas en el interior de las instituciones sociales -como la familia, la escuela, el sistema legal o los medios de comunicación- ya que forman parte de la estructura social e intervienen en ellas y contribuyen a transformarlas.

Sin embargo, la articulación de proyectos participativos con los niños y las niñas suele incurrir en algunos sesgos como son el adultocentrismo y el tokenismo. El adultocentrismo se refiere a la falta de reconocimiento por parte de los adultos de la capacidad de los niños para participar en los procesos políticos o participativos. También se refleja en los comentarios aduladores como en los que subestiman las capacidades de los niños (Shier, 2010). En el fondo del adultocentrismo late la cuestión del poder puesto que un compromiso auténtico requiere compartir el poder con los niños y jóvenes. Respecto al segundo término, el tokenismo se atribuye a las experiencias participativas infantiles y adolescentes cuyas opiniones son buscadas por los adultos pero, en realidad, no son significativas porque no son tomadas en serio (Freeman, 2007). De esta forma, el tokenismo describe aquellos casos en que, si bien los niños tienen voz, apenas tienen opciones para influir en el tema, formular sus propias opiniones o, incluso, hacerles participar en consultas cuando ya se ha tomado las decisiones. Por esta razón, el tokenismo ha sido muy criticado por instrumentalizar a los niños y negarles una participación significativa.

La actual situación resultante por la pandemia de la Covid-19, en un contexto incierto y muy complejo, debe ser un acicate para continuar perfeccionando los derechos de los niños y desarrollar habilidades, destrezas y compromisos cívicos.

Resulta fundamental hacer hincapié en esta cuestión porque la emergencia sanitaria por la Covid-19, privilegió las comunicaciones digitales de manera que los espacios de participación infantil también tuvieron que adaptarse a los formatos digitales. Con esta, muchos de tales espacios perdieron centralidad y protagonismo, tanto por la brecha digital como por la necesaria presencialidad que requiere el desarrollo de actividades con los niños. No puede obviarse que la participación es una experiencia vital que incorpora valores democráticos, desarrollo moral, autoconocimiento y vivencias para constituirse en un elemento transformador en diferentes escenarios como la escuela, el municipio, el barrio o las diferentes asociaciones o estructuras en los que participen niños y niñas. El ejercicio de ciudadanía debe experimentarse como algo real más allá de los discursos bienintencionados, por lo que requiere dotarse de espacios adecuados y recursos que permitan desarrollar el proyecto de participación (Abellán López, 2014).

Las experiencias de presupuestos participativos en España, tanto en versión infantil como para adultos, se han desarrollado en el ámbito municipal. Por esta razón, los entes locales han devenido en los espacios privilegiados para la convocatoria y celebración. La reciente creación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre) adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y a la Agenda 2030 fortalece las políticas a favor de la infancia y abre un diálogo entre las dimensiones estatal y local.

El presupuesto participativo ha conocido una fuerte expansión a nivel global con gran capacidad adaptativa como dispositivo de participación de la vida local. Su origen se encuentra en Brasil, con la elección en 1989 del alcalde de Porto Alegre, Olívio Dutra, líder del Partido de los Trabajadores que introdujo una serie de reformas dialógicas, a partir de la perspectiva de Paulo Freire (1970, 1994, entre otros), para definir la gestión presupuestaria de los gastos municipales en una búsqueda de justicia social y regeneración de la arena política. (Genro y Souza, 1997; Saliba Rizek, 2007).

Desde entonces hasta el presente, este dispositivo se ha difundido mundialmente con un enorme éxito tanto en Europa como en España. En el caso español, los presupuestos participativos han privilegiado el carácter participativo de tales experiencias en sintonía con la democracia de proximidad y en muchos casos, la propia redistribución del presupuesto en diferentes proyectos ha pasado a un segundo plano.

Lo cierto es que, dada la capacidad de adaptación a los diferentes territorios, escalas, públicos y formatos, el presupuesto participativo puede implementarse en diferentes contextos y hábitats, tanto urbanos, periurbanos como rurales, así como en otros tipos de estructuras. Esta versatilidad ha permitido la implementación de proyectos de presupuesto participativo para niños y adolescentes, tanto en el panorama internacional como nacional (Muñoz, 2004; Gadotti, 2005; Ruiz Morales, 2009; Pineda, Abellán y Pardo, 2021). Su finalidad ha pretendido, por un lado, ampliar la participación democrática infantil y adolescente y, por otro lado, privilegiar el enfoque centrado en Child-budgeting para otorgar visibilidad a los niños, niñas y adolescentes en los presupuestos. Lo cierto es que las experiencias participativas suministran visibilidad a la infancia puesto que los cambios demográficos del mundo occidental se caracterizan por el envejecimiento de la población, lo que puede constituir un desafío para la visibilidad de los niños.

La participación de la infancia y juventud en los presupuestos participativos también son una concreción de la importancia de la infancia en las políticas y las prácticas de la educación a lo largo de la vida. Sin duda, una buena infancia –una infancia plena, donde niños y niñas son considerados ya sujetos de ciudadanía, con voz propia- es un factor que promueve la equidad y que disminuye la desigualdad (Cebolla-Boado, Radl, Salazar, 2014; Saturnino Martínez, 2013), tal y como nos recuerda la recomendación de la Comisión Europea “invertir en la infancia: romper el círculo de las desventajas” (Comisión Europea, 2013). Desde el punto de vista de la sostenibilidad, la participación en presupuestos participativos desde edades tempranas constituye un eje transversal de buena parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la Agenda 2030. A modo de ejemplo, la meta 16.7, del ODS 16 pretende “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.” Y al mismo tiempo los presupuestos participativos son una aportación relevante para “los futuros de la educación”, para ese “nuevo contrato social para la educación” por el que apuesta la UNESCO en su último informe Aprender a transformarse.

Desde el punto de vista jurídico, el propio fondo de Naciones Unidas para los Derechos de la infancia (UNICEF) asume como misión la aplicación y promoción de la Convención sobre los Derechos de la Infancia de 1989, con el lema “Todos los derechos, para todos los niños, en cualquier lugar”. Convertida en hoja de ruta, la Convención sobre los Derechos de la Infancia, supone un cambio de paradigma en relación con la concepción de la infancia. Las niñas y niños ya no son considerados sujetos pasivos, sino protagonistas de su crecimiento y aprendizaje. El enfoque hacia los niños deja de ser asistencialista y da prioridad a la visión de justicia social. Los derechos de la infancia tienen su concreción en el ámbito educativo con la creación de una serie de Centros de Referencia en Derechos de la Infancia y Ciudadanía Global: (UNICEF Comunidad Valenciana, 2021) Estos centros ponen énfasis en el principio de participación de niñas y niños como eje vertebrador para la construcción de sociedades democráticas e inclusivas. Todos ellos asumen que la educación es una forma de vida social, y que la participación en la vida social ha de llevarse a cabo en la comunidad desde la primera infancia. Las experiencias de participación ciudadana en general y en los presupuestos en particular además de fomentar una conciencia fiscal, son una importante expresión de interacción social y de reciprocidad (Alarcón García, Ayala Gaitán y Mayor Balsas, 2021: 227-244), que permiten ampliar las “esferas de reconocimiento” (Honneth, 1997) entre los seres humanos en términos de igualdad.

En el esfuerzo porque los propios los niños y las niñas se conviertan en actores principales de la Convención de los Derechos de la Infancia, el propio Francesco Tonucci, en colaboración con P. Beneveve y F. Ippolito, ha elaborado una versión simplificada y reducida de su contenido, convidando a escuelas y asociaciones a utilizar libremente esta versión.

Hipótesis

Estos objetivos servirán para poder confirmar o falsar las siguientes hipótesis de investigación:

Hipótesis 1: Los presupuestos participativos infantiles estudiados tienen un enfoque político y finalista, ya que priman la generación de espacios participativos por encima del componente educativo. Esto denota una mayor importancia de los aspectos procedimentales y políticos sobre los objetivos educativos y de capacitación democrática.

Hipótesis 2: En el reporte de respuestas obtenidas, existe un papel predominante de políticos y técnicos en la mayoría de los municipios.

Hipótesis 3: Respecto a las fases de conformación de las decisiones, la mayoría utilizan instrumentos de priorización por la falta de consolidación de los proyectos de presupuestos.

Metodología

La recogida de datos se realizó a través de una encuesta con 16 preguntas abiertas que permitió inferir en los significados de los informantes, generar conocimiento sobre la temática estudiada (Devine, 1997). Para su realización, que se articuló a través de una colaboración con UNICEF – Comité Español, que enviaron varios correos y abrieron el cuestionario para incrementar el número de respuestas. Esta se hizo llegar a entidades locales españolas de diferentes a través de varios correos enviados por la ONG. El periodo de recogida de respuesta se desarrolló del 15 de julio al 14 de septiembre de 2021 a través del envío vía correo electrónico del cuestionario y una posterior apertura en medios propios de UNICEF de dicho instrumento. Con todo, se obtuvieron 44 respuestas que, por haber una duplicidad en las respuestas, se convirtieron en 41. De estas 41, se descartaron 6, por no cumplir con los requisitos mínimos de los presupuestos participativos. Con el objetivo de mejorar el número de respuestas, se les indicó a los informantes que la publicación de sus respuestas se haría sin indicar el nombre del municipio al que representaban.

Las cuestiones preguntadas fueron en línea con lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla 1. Cuestiones tratadas en las preguntas de investigación estudiadas

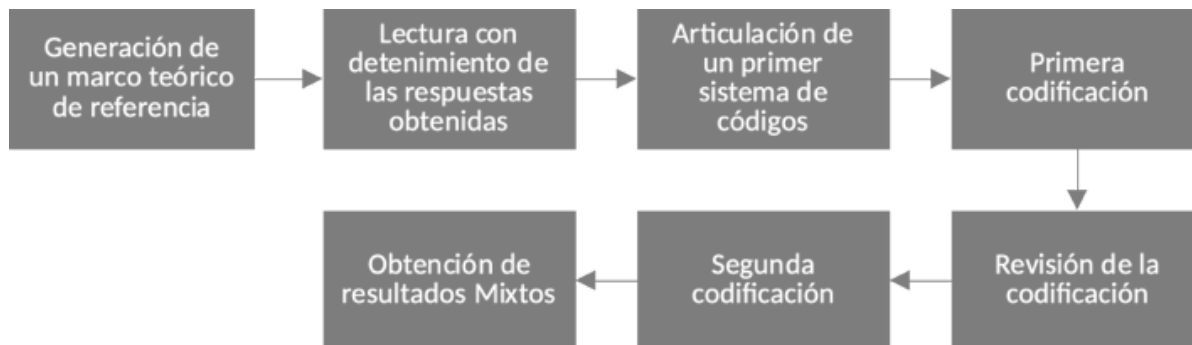
Temáticas de las cuestiones planteadas
Procedimiento, participantes y fases
Exclusividad del instrumento participativo
Propósito
Temáticas sobre los que versa la decisión
Actores involucrados
Participación de la sociedad civil y los empleados públicos
Participación política
Material de difusión y apoyo
Duración
Lugar y fecha de celebración
Actividades previas
Ediciones anteriores
Realización durante el año 2021
Seguimiento y evaluación
Transparencia y rendición de cuentas
Otra información de interés

Fuente: elaboración propia.

Para ello, se utilizará el análisis de contenido que es una técnica de investigación que proporciona conocimiento a través de los significados que se infieren de los mensajes transmitidos por los interlocutores. Estos sirven para comprender las comunicaciones simbólicas y semánticas de los informantes en la encuesta (Krippendorff, 1990). Para su puesta en marcha, se ha llevado a cabo un proceso de codificación a través de un CAQDAS. Esto ha permitido a los investigadores poder llevar a cabo un proceso de sistematización y desarrollo de la información a través del MAXQDA en su versión de 2022. El uso de estas herramientas informáticas nos permitió generar evidencia cuantificable que mejora la imparcialidad objetiva según el estudio (Cardoso et al, 2019). Una vez definido el marco teórico rector y los procedimientos metodológicos utilizados para la realización de este estudio.

La metodología mixta permite que la interpretación de resultados cualitativos sea mucho más consistente, al mejorar la triangulación de las evidencias obtenidas a través de la generación de indicadores. Para llevar a cabo el proceso metodológico, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Diagrama 1. Procedimiento para la realización de la codificación de datos



Fuente: elaboración propia.

El proceso fue el siguiente:

1. En primer lugar, se generó un marco teórico a partir de estudio de bibliografía obtenido de fuentes nacionales e internacionales de prestigio y en concreto: Web of Science, Scopus y Dialnet. Mediante este estudio de los antecedentes teóricos se ha generado un referencial teórico y unas proposiciones de guía de esta investigación.
2. En segundo lugar, se han estudiado las respuestas a las preguntas de respuesta abierta para generar elementos de juicio de cara a la codificación.
3. En tercer lugar, se ha articulado un primer sistema de códigos en base al referencial teórico y a las primeras impresiones de los investigadores en relación con las respuestas obtenidas.
4. En cuarto lugar, se llevó a cabo un proceso de codificación que en una fase posterior fue revisada para su compactación y comprobar que no hubiera errores.
5. En quinto lugar, se hizo una segunda codificación que sirvió para la detección de nuevas evidencias.

Esta codificación se basó en las siguientes variables:

1. Evaluación y Seguimiento: El primero de este grupo de códigos se centró en comprobar si había retorno de datos a la ciudadanía a través de la publicación de datos y si, además, se generaron instrumentos tanto de retorno de la experiencia como de controles activos de los resultados y el proceso.
2. Participantes del presupuesto participativo: el segundo se centró en los participantes del presupuesto participativo y su procedencia. Es decir, si estos eran consultores y/o empresas, representantes de colectivos no institucionalizados, políticos, ciudadanía, asociaciones y representantes de ongs y/o empleados públicos.
3. Exclusividad de la experiencia: la tercera de las variables se focalizó en si la dinámica celebrada era específica, se producía una experiencia diferenciada dentro de un proceso global más amplio o, por el contrario, la participación de los niños y las niñas estaba inmersa en una dinámica general. Por último, se midió si el presupuesto participativo incluía proyectos de infancia, pero no se tenía en cuenta la participación de menores de edad.
4. Fases: También se identificaron las fases de las que se componía el procedimiento diseñado y si estas buscan la priorización o la deliberación. Además, se incluyó la recogida de propuestas o la caracterización de problemáticas concretas, así como la aportación institucionalizada o la evaluación técnica.
5. Institucionalización: Asimismo, se identificaron los procesos propuestos a partir del grado de institucionalización

y si su conformación fue experimental o la experiencia estaba a punto de ser institucionalizada. De la misma forma, se ha identificado si esta está totalmente regulada, cuenta con instituciones permanentes o está inmersa en una estrategia política más amplia.

6. Objetivos: Por último, se ha medido si entre los objetivos se buscaba abrir espacios de participación, generar comunidad, mejorar el gasto público, el diagnóstico social o la educación ciudadana. Asimismo, se ha tenido en cuenta el interés por buscar el interés general y el empoderamiento y el desarrollo personal.
7. Temáticas: se han codificado aquellas temáticas sobre las que han decidido los participantes.

Análisis preliminar de resultados

En relación con los resultados preliminares de este estudio exploratorio, se ha de señalar que la totalidad de las experiencias de presupuestos participativos difunden sus resultados. No obstante, son pocas las que cuentan con una etapa de retorno de información destinada a los participantes. La mayoría de los casos encuestados hacen hincapié en el análisis del problema y el diseño de la política pública, dejando otro tipo de fases en un segundo plano. Puede afirmarse que, de los 41 entes locales participantes en la muestra (35 respuestas efectivas), una clara mayoría muestra un interés por convocar presupuestos infantiles.

El enfoque que predomina es esencialmente *top down* al ser los adultos y, más concretamente, los políticos y empleados públicos los promotores, impulsores y conformadores de las experiencias. Este tipo de iniciativas requiere voluntad política y social para su puesta en marcha y su ulterior consolidación en la vida local. Cuanta más *expertise* adquieran los equipos de gobierno y grupos promotores, más afinados serán los objetivos a conseguir. Al final, todas las experiencias, siempre y cuando haya una voluntad real, tenderán a generar competencias en los participantes y a animarlos a tener un papel activo en la toma de decisiones públicas. En este sentido, aparece un papel bastante reforzado de los técnicos municipales y de los políticos, una situación que, sin un control y una hoja de ruta transparente, podría llevar a caer a las experiencias participativas estudiadas en políticas participativas simbólicas.

Estos fenómenos son puestos de manifiesto por algunos de los informantes como se puede comprobar seguidamente:

[E14] La definición de la metodología de los Presupuestos Participativos se trabajó entre 2015 y 2016 con los niveles político y técnico del Ajuntament y también con los centros educativos, el Consejo Escolar Municipal y el Consell d'Infants.

[E24] Los técnicos facilitan el proceso participativo y velan por el correcto desarrollo.

También, se ha encontrado un amplio uso de la priorización a través de procesos de votación. Esto denota la falta de madurez y continuidad de las experiencias estudiadas. La priorización es uno de los instrumentos más sencillos de poner en marcha, pero que sin un acompañamiento de instrumentos de deliberación puede generar zonas grises en las que se produzca una conducción de resultados por parte de los impulsores. La deliberación es un instrumento que no es ajeno para las instituciones locales, pero parece que el interés de los promotores a diagnosticar y generar alternativas los lleva a priorizar la votación. Algunos ejemplos de este fenómeno son los siguientes:

[E5] Propuestas sin límite de edad. Votaciones mayores de 12 años.

[E16] Se ha tenido presente la votación a partir de 14 años (pendiente de resolver adaptación legal de la participación en la plataforma Decidim de 12 a 14 años).

Si bien es cierto que existen mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, estos deberían ser mucho más sustantivos, rápidos, accesibles e institucionalizados, de forma que se visibilice el *feedback* a los niños, niñas y adolescentes. Así, el debate se sitúa en encontrar formas de institucionalizar las opiniones, otorgando visibilidad y reconocimiento a las contribuciones de los niños, niñas y adolescentes. Sería importante, en este punto contar con histórico de cada una de las ediciones de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes que ayudase a las partes interesadas a identificar los avances. Asimismo, se detecta una necesidad de desarrollar mejores indicadores y evaluar los procesos de participación de los niños y niñas para conocer el alcance y qué perfil han participado, así como si la participación ha sido significativa, inclusiva, capacitada, responsable y transparente. Algunos ejemplos que denotan esta necesidad son los siguientes:

[E6] Se les ha informado, pero nada que ver con la acción que llevarán a cabo en las calles del pueblo iniciando la pintura y inaugurando metrominuto.

[E12] se realiza acto público, difusión [mediante] notas de prensa y medios locales de comunicación.

Una de las evidencias más significativas de la encuesta es el escaso protagonismo de los centros escolares en los procesos. Si bien y como es sabido, las competencias educativas corresponden a las comunidades autónomas, ello no es óbice para intensificar y fortalecer el papel de educadores, tutores, profesorado, AMPAS y voluntariado de los centros docentes. Esta falta de protagonismo del profesorado y tutores se detecta, por ejemplo, en la ausencia de materiales didácticos específicos para la capacitación y socialización de los niños y adolescentes. La elaboración de materiales didácticos, la preparación de charlas de sensibilización y formación son imprescindibles para que los presupuestos participativos infantiles y juveniles se conviertan en escuelas de ciudadanía. De hecho, hay 13 informantes que no determinan actividades previas de preparación y difusión. Si bien es cierto, que se detecta una proliferación de reuniones o actos de presentación por encima de otro tipo de actividades, tal como indican algunos informantes:

[E27] Charlas informativas sobre presupuestos participativos y Agenda 2030.

[E31] Se realizaron jornadas informativas en institutos en el marco del programa de intervención "Recreate" que utiliza los recreos para informar sobre actividades o proyectos municipales e implicar a la juventud de forma más activa en la vida pública.

Respecto a las temáticas, estas suelen ser globales y buscan mejorar aspectos pluridisciplinarios. Esto se debe al carácter generalista de las iniciativas que, solo, en algunos casos puntuales, se ha centrado en temáticas concretas. Asimismo, hay un sesgo hacia las actividades de inversión sobre aquellas que tienen que ver con la implementación de servicios públicos concretos. Esto se achaca a las dificultades que impone el marco legal aplicable en cuanto a gasto público se refiere. Esto es algo que queda patente en las siguientes respuestas:

[E34] Mejora de la ciudad desde la perspectiva de la infancia y adolescencia.

[E36] Se han recogido propuestas en general, sin acotarlo a áreas municipales concretas.

Pese a que parece que haya un gran índice de mortalidad de los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes, hay que destacar que 25 de los encuestados declararon su realización en el año 2021. Un dato que deja de manifiesto un interés por seguir perseverando en este mecanismo participativo, pese a los problemas logísticos generados por la Covid-19.

Consideraciones finales

Como se ha podido comprobar, esta nota metodológica ha hecho referencia a la investigación en curso de un estudio exploratorio que ha puesto el foco sobre los presupuestos participativos infantiles y adolescentes.

Se puede afirmar que la mayoría de las instituciones encuestadas perciben la participación infantil desde una perspectiva finalista. Con esta afirmación se pretende destacar la escasa precisión sustantiva de por qué y para qué se participa. Las experiencias participativas destinadas a un público infantil y adolescente han de considerarse un medio, un instrumento valioso pero cuyo fin último es la educación democrática de los niños y niñas. Se entiende que el aprendizaje sobre la democracia y la vivencia del debate brindan oportunidades reales para experimentar la ciudadanía, que ha de ser la finalidad principal.

Como se puede comprobar en estos resultados provisionales y, aunque no puedan ser generalizables, se puede afirmar que el control generado por los políticos y los empleados públicos denota un enfoque más bien procedimental y propio de la gestión pública. También indica la falta de un interés, en la mayoría de los casos, de ir más allá de la propia política pública. Así, estas evidencias están en línea con la hipótesis 1 y 2.

La falta de desarrollo de los presupuestos participativos provoca un desarrollo de instrumentos propios de la priorización que hace que los instrumentos utilizados para la preparación sean escasos o se basen en reuniones y presentaciones in situ. El uso de instrumentos parsimoniosos de participación también lleva a que las propuestas sean

más generalistas y a incluir un número mayor de actores que, en la mayoría de los casos son adultos. En este sentido, se cumple con la hipótesis 3.

En resumidas cuentas, dados los datos de los que se dispone, parece posible que se den situaciones de tokenismo y adultocentrismo en el ámbito de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en el ámbito español.

Dicha aportación servirá para generar datos mucho más desarrollados en futuros estadios de esta investigación en curso y permitirá definir una metodología, unas variables e indicadores de estudio para profundas investigaciones. Estas deberán ser más sistemáticas respecto al ámbito territorial seleccionado y en cuanto a la triangulación metodológica a través de la combinación de metodología cuantitativa y cualitativa. En este sentido, se prevé trabajar el lenguaje utilizado por los informantes, las fuentes regulatorias de las políticas de participación, así como los actores y las fases de una forma mucho más extensiva y a través de métodos mixtos.

Bibliografía

- Abellán López, M. A. (2014). Republicanismo contemporáneo y representación. Una ineludible convergencia. *Política. Revista de Ciencia Política*, 52 (1), 195-210. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2014.33104>
- Alarcón García, Gloria; Ayala Gaitán, Edgardo Arturo y Mayor Balsas, José Manuel (2021). La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16 (2), 227-244. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Alderson, Pr. (2008). *Young Children's Rights: Exploring Beliefs*. Principles and Practice. Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers.
- Alarcón García, G.; Mayor Balsas, J.M, Ayala Gaytán, E.A. (2021). La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 227-244. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Benedicto, J. (2009) "La construcción de los universos políticos de los ciudadanos" en Benedicto, J. y M^a Luz Morán (eds): *Sociedad y política: Temas de sociología política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Byrne B. y Lundy, L. (2019). Children's rights-based childhood policy: a six-P framework. *The International Journal of Human Rights*, 23 (3), 357-373. <https://doi.org/10.1080/13642987.2018.1558977>
- Cano-Hila, A.B.; Pose Porto, H. y Gil-Jaurena, I. (2021). Impactos de las experiencias municipales de participación infantil y adolescente según los técnicos y técnicas locales. *Pedagogía Social- Revista Interuniversitaria*, 38, 77-88.
- Cebolla-Boado, H.; Radl, J.; Salazar, L. (2014). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta*. Barcelona: Obra social "la Caixa".
- Czarniawska, B. y Sevón, G. (Eds.) (1996). *Translating Organizational Change*. Berlín: de Gruyter.
- Dias, N., Henriquez, S. y Simone, J. (Eds.) (2019). *Participatory Budgeting World Atlas*. Portugal: Epopeia.
- Francés, F.J. (2006). *La participación ciudadana desde una perspectiva no asociativa y los nuevos mecanismos de innovación democrática local*. Sant Vicent del Raspeig: Universidad de Alicante.
- Freeman, M. (2007). Why it remains important to take children's rights seriously. *International Journal of Children's Rights*, 15(1), 5-23. <https://doi.org/10.1163/092755607X181711>
- Gadotti, M. (2005). Orçamento Participativo Criança. Exercitando a cidadania a partir da infância. Retrieved from http://portugalparticipa.pt/upload_folder/table_data/a3daa5b1-2931-498d-992c-46df4b4e96b9/files/OP_crianças_e_jovens_manual.pdf [consultado el 22 de abril de 2022]
- Gaitán, L. (2006). *Sociología de la Infancia: nuevas perspectivas*. Editorial Síntesis.

- Gaitán, Lourdes. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las 3Ps. *Sociedad e Infancias*, 2, 17-37. <https://doi.org/10.5209/SOCI.59491>
- Gal, T. & Faedi Duramy, B. (2015). *International Perspectives and Empirical Findings on Child Participation*. Oxford: Oxford.
- Genro, T. y Souza, U. (19097). *Orçamento participativo: a experiência de Porto Alegre*. Sao Paulo: Perseu Abramo.
- Hart, R. (1997). *Children's Participation: The Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care*. Londres: Routledge.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de Análisis de Contenido*. Barcelona: Paidós.
- Lansdown, Gerison (2005). *The evolving capacities of the child*. Siena: UNICEF Innocenti Research Centre
- López, S. y Gil-Jáurena, I. (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 151-174. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.10>
- Lundy, L. (2007). 'Voice' is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33, 927-942. <https://doi.org/10.1080/01411920701657033>
- Martínez-Valle, C. (2021). Presupuestos participativos: ¿neoliberalizadores?, ¿educativos? Una evaluación de la teoría de las políticas aceleradas. *Encuentros en Teoría e Historia de la Educación*, 22, 73-94. <https://doi.org/10.24908/encounters.v22i0.15241>
- Mayall, B. (Ed.). (1994). *Children's Childhoods: Observed And Experienced*. London: Routledge.
- Meyer, J. W. y Rowan, B. (1977). "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony", *American Journal of Sociology*, 83 (2), 340-363.
- Muñoz, C. (2004). Presupuesto Participativo de infancia Sao Paulo: Un gran pretexto para un gran texto. En <http://www.presupuestosparticipativos.com/files/5600-8968-fichero/cesar3.pdf> [Consultado el 03 de septiembre de 2020].
- Pineda Nebot, C., Abellán-López, M. A., & Pardo Beneyto, G. (2021). Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico. Un estudio exploratorio sobre la experiencia española. *Sociedad e Infancias*, 5 (Especial), 159-170. <https://doi.org/10.5209/soci.71325>
- Ramírez Nárdiz, A (2009). Los presupuestos participativos como instrumento de democracia participativa (La experiencia de San Juan de Alicante). *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 66, 127-144.
- Ruiz Morales, J. (2009). Espacios de participación ciudadana: Los Presupuestos Participativos de Sevilla y derivas educativas. *Investigación en la escuela*, 68, 85-100.
- Ruiz-Morales, J. (2014). *Experiencias Sociales y Educativas en los procesos de participación con niñas, niños y jóvenes en la ciudad de Sevilla entre los años 2005-2008*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Saliba Rizek, Cibebe (2007). São Paulo: orçamento e participação. En Francisco de Oliveira e Cibebe Saliba Rizek (orgs.). *La era da indeterminação*. São Paulo: Boitempo, 129-156.
- Saturnino Martínez, José (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid: Catarata.
- Schugurensky, D. y Wolhuter, C. (Eds.) (2020). *Global Citizenship Education and Teacher Education. Theoretical and Practical Issues*. Londres: Routledge.
- Scott, W. R. (1995). *Institutions and Organizations*. Newbury Park: SAGE.
- Shier, H. (2001). Pathways to participation: openings, opportunities and obligations. *Children & Society*, 15, 107-117,

<https://doi.org/10.1002/chi.617>

Suchman, M. S. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches *The Academy of Management Review*, 20(3), 571-610.

Thomas, N. (ed.) (2009). *Children, Politics and Communication: Participation at the Margins*. Policy Press. Bristol: Bristol University Press.

Tonucci, F. (2019). *Por qué la infancia. Sobre la necesidad de que nuestras sociedades apuesten definitivamente por las niñas y los niños*. Barcelona: Destino.